

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/28</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre los trabajos correspondientes al acopio de material para la obra de un nuevo instituto que se consideran incompatibles y perjudiciales para la salud.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de comunicación de las actuaciones:</b>
2 de febrero de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>De conformidad con lo previsto en la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018), la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat, que tiene como finalidad, entre otras, comprobar el correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización.</p> <p>Tras contactar con la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, las actuaciones relativas a la construcción de ese Instituto de Educación Secundaria corresponden al ayuntamiento, en el marco del Programa Edificant regulado en el Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.</p> <p>Por lo anterior, se da traslado de la denuncia al ayuntamiento como órgano competente. Lo que se comunica a la persona denunciante, procediendo al archivo de la denuncia.</p>